ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Avda. de la Constitución, 10 – Bajo
Tfno. 953 79 36 34
Email: participacion@ayuntamientodeubeda.com

NORMAS QUE HAN DE REGIR LA PARTICIPACIÓN EN EL:

XIV CERTAMEN MUNICIPAL DE BELENES "CIUDAD DE ÚBEDA"

NAVIDAD 2026

Con la finalidad de fomentar una actividad de utilidad pública que despierta gran interés social entre la ciudadanía ubetense, el Excmo. Ayuntamiento de Úbeda a través de la Concejalía de Participación Ciudadana pretende contribuir al realce de las fiestas que con motivo de la navidad se produce en esta ciudad monumental, además, pretendemos recuperar la tradición belenista popular como expresión cultural de las costumbres navideñas.

Con este objetivo se convoca el **XIV Certamen Municipal de Belenes "Ciudad de Úbeda"**, al objeto de promover la creación de belenes y mantener la tradición de su instalación en nuestra localidad así como promover acciones que incentiven la creatividad y el fomento de la participación activa de personas, colectivos y entidades.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria. Para contribuir al realce de las fiestas navideñas, a la recuperación de la tradición belenista popular y a la promoción y fomento de las actividades artístico-culturales, el Excmo. Ayuntamiento de Úbeda convoca el XIV Certamen Municipal de Belenes "Ciudad de Úbeda", al objeto de promover la participación ciudadana y fomentar la creación de belenes y mantener la tradición de su instalación en nuestra localidad.

Este certamen tienen carácter de muestra o exhibición de belenes, y no de concurso, puesto que no contempla criterios de evaluación ni la concesión de premios.

SEGUNDA.- Participantes. Podrán participar en el presente certamen cualquier persona a título personal, aquellas Asociaciones y Entidades Ciudadanas que estén legalmente constituidas, así como Establecimientos Comerciales debidamente acreditados, Parroquias, Cofradías e Instituciones.

TERCERA.- Modalidades de Inscripción.- Se establecen las siguientes modalidades:

1.- Particular. Podrá inscribirse en esta modalidad cualquier persona a título individual. Se establecen **dos categorías: Adulta** (Personas mayores de 16 años) y **Juvenil** (Personas hasta 16 años inclusive)

2.- Colectiva. Esta modalidad representa a todas aquellas Asociaciones y Entidades Ciudadanas que estén legalmente constituidas así como Cofradías, Establecimientos Comerciales, Parroquias,.., etc.

CUARTA.- Requisitos de participación.

1. Podrán presentarse al certamen todo tipo de belenes (abierto, cerrado, popular o artístico) y de cualquier estilo (bíblico, regional o moderno) sin importar el tamaño.

2. Será obligatoria la elección de modalidad en el momento de la inscripción en el certamen admitiéndose únicamente **un sólo trabajo por cada Particular o por Asociación, Entidad, Cofradía o Parroquia. En la inscripción figurará la ubicación concreta del belén.**

3. Los Belenes participantes deberán estar ubicados en la localidad de Úbeda.

4. Se apreciará positivamente en todos los casos la creación artística (originalidad, estética, ingenio y riqueza artística), construcciones y edificaciones, paisajismo, los materiales

utilizados, el uso de elementos reciclados, el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras.

5. Cada belén inscrito deberá contar al menos con **tres escenas bíblicas**.

A modo de ejemplo, se detallan algunas de las escenas bíblicas que podrían estar representadas en un Belén:

LA ANUNCIACIÓN A LA VIRGEN MARÍA	*LA BÚSQUEDA DE POSADA*
EL NACIMIENTO DEL NIÑO JESÚS	*LA ANUNCIACIÓN DE LOS PASTORES*
LOS REYES MAGOS SIGUIENDO A LAS ESTRELLAS	*LA ADORACIÓN DE LOS PASTORES*
LA ADORACIÓN DE LOS REYES MAGOS	*EL AVISO DEL ÁNGEL A SAN JOSÉ*
EL SUEÑO DE SAN JOSÉ	*LA HUIDA A EGIPTO*
EL DESCANSO EN LA HUIDA A EGIPTO	*LA PRESENTACIÓN DEL NIÑO JESÚS AL TEMPLO*
LA MATANZA DE LOS SANTOS INOCENTES	*LA CIRCUNSCISIÓN DEL NIÑO JESÚS*
LA VISITA DE LOS REYES MAGOS A HERODES	*EL EMPADRONAMIENTO*
LOS DESPOSORIOS DE JOSÉ Y MARÍA	*LA VISITA A SU PRIMA SANTA ISABEL*

En todas las modalidades se apreciará negativamente los detalles de mal gusto y todo lo que atente con el carácter propio que debe presidir los nacimientos, por lo que deberán ser respetuosos, reverentes y ajustados a las mínimas normas de tradición litúrgica.

QUINTA.- Obsequios. Todos los participantes en todas sus modalidades obtendrán recuerdo/obsequio de participación y diploma.

SEXTA. Comisión de Seguimiento. Se constituirá una comisión de seguimiento para ambas modalidades cuya composición será la siguiente:

- El Concejal de la Delegación de Participación Ciudadana o, por ausencia, Concejal de la Corporación Municipal en quien delegue.
- Un empleado público perteneciente a la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Úbeda.
- Al menos, una persona relacionada y/o vinculada al mundo del belenismo.

SÉPTIMA.- Objeto de la Comisión. La función de la comisión de seguimiento será la de velar por el correcto cumplimiento de los requisitos de participación propuestos en estas normas de participación.

OCTAVA.- Plazo de inscripción. Los particulares y entidades interesadas en participar en el certamen tendrán de plazo para formalizar sus inscripciones hasta el próximo día **Lunes, 14 de diciembre de 2026 inclusive,** llamando al teléfono 953 79 36 34, de manera presencial en la Concejalía de Participación Ciudadana sita en Avda. de la Constitución, 10–bajo, o a través del correo electrónico: participacion@ayuntameintodeubeda.com, debiendo hacer constar los siguientes datos:

a) Nombre y apellidos o razón social del participante.
b) Domicilio detallado donde está instalado el Belén.

Avda. de la Constitución, 10 – Bajo
Tfno. 953 79 36 34
Email: participacion@ayuntamientodeubeda.com

c) Teléfono de contacto.
d) Modalidad en la que desea participar.

No se admitirá en el Certamen ningún Belén inscrito fuera del plazo de inscripción.

NOVENA. Visita de la Comisión de Seguimiento. La comisión efectuará su visita a los Belenes inscritos en ambas modalidades durante los días **15, 16 y 17 de diciembre a partir de las 17:00 h,** siendo informada por teléfono previamente la visita para concretar día y hora.

A ser posible deberán estar presentes los autores de los belenes durante la visita de la comisión.

Aquellas instalaciones que no estén terminadas en las fechas señaladas quedarán fuera del certamen, igual ocurrirá si al desplazarse el comité al lugar indicado, las instalaciones no estuvieran abiertas.

Durante la visita de la comisión la organización informará de la fecha, lugar y hora del acto de entrega de recuerdos y diplomas.

DÉCIMA. Exposición al público. Los participantes se comprometen a exponer sus belenes al público durante las fiestas de Navidad, más concretamente, **desde el 23 de diciembre 2026 hasta el 7 de enero de 2027.**

Los participantes podrán elegir fecha y horario para las visitas o facilitar un número de teléfono y/ o correo electrónico para concretar la visita a sus belenes. A tal efecto, durante la visita de la Comisión de Seguimiento los participantes firmarán una **autorización** para la publicación a través de los canales de comunicación y difusión habituales del Ayuntamiento de Úbeda, de los datos de contacto, fecha y horario de visita, teléfono de contacto y/o correo electrónico y emplazamiento del belén participante (Anexo I).

La organización dará la debida difusión de los emplazamientos de los belenes participantes en los canales de comunicación habituales del Ayuntamiento de Úbeda a efectos de publicidad y/o promoción para su visita por parte de la ciudadanía.

UNDÉCIMA. Tratamiento de datos de carácter personal. Los datos de carácter personal están sujetos a lo dispuesto tanto en el Reglamento (UE) 2016/679 como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. La finalidad de los mismos será exclusivamente el tratamiento de la información para la gestión de la inscripicón y del Certamen en sí, una vez cumplida esta finalidad, serán destruidos.

DUODÉCIMA. Derechos de imagen. La participación en el Certamen supone la autorización expresa de los participantes a la organización, comisión de seguimiento y/o profesionales autorizados por la organización a realizar cuantas fotografías y videos se consideren oportunos, pudiendo indicar la ubicación del belén a efectos de localización si fuera necesario. La organización se reserva todos los derechos, pudiendo utilizar las imágenes y vídeos para cartelería y su publicación en los canales de comunicación y difusión habituales del Ayuntamiento de Úbeda a efectos de publicidad y/o promoción del Certamen.

DECIMOTERCERA. Aceptación de las Normas de Participación. El hecho de participar en este Certamen en cualquiera de sus modalidades, conlleva la plena aceptación de todas y cada una de las disposiciones recogidas en estas normas de participación así como las decisiones tomadas por la Comisión de Seguimiento. Para lo no establecido en estas normas, se estará a lo que disponga la Concejalía de Participación Ciudadana.

Úbeda, noviembre de 2026.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Avda. de la Constitución, 10 – Bajo
Tfno. 953 79 36 34
Email: participacion@ayuntamientodeubeda.com

Anexo I

AUTORIZACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS DE CONTACTO Y EMPLAZAMIENTO DEL BELÉN PARTICIPANTE EN EL XIV CERTAMEN MUNICIPAL DE BELENES "CIUDAD DE ÚBEDA" - NAVIDAD 2026-

D./Dª/ Representante Legal ó Razón Social_____

con NIF/CIF nº_____, participante o representante legal en el XIII Certamen Municipal de Belenes (en cualquiera de sus modalidades), **AUTORIZA** al Excelentísimo Ayuntamiento de Úbeda, a la publicación de los siguientes datos a través de los medios de difusión habituales del Ayuntamiento, con la finalidad de poder gestionar la visita al BELÉN participante en este Certamen de aquellas personas interesadas.

Datos a rellenar	
Domicilio Instalación del Belén	
Día/s de visita	
Horario de visita	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	

Úbeda a, ____ de diciembre de 2026.

Firma del solicitante o representante legal

SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/TA DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento Europeo 679/2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales le informamos que los datos recabados y tratados, para garantizar el ejercicio de sus derechos, en la actividad denominada XIV Certamen Municipal de Belenes "Ciudad de Úbeda" organizado por el Ayuntamiento de Úbeda, a través de esta autorización, tienen como objeto la publicación de los datos facilitados a través de los medios de difusión habituales del Ayuntamiento, con la finalidad de promover el conocimiento y programar por parte de la ciudadanía interesada la visita al belén participante.

El tratamiento de datos queda legitimado mediante la presentación de esta autorización. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad, oposición y a no ser objeto de decisiones automatizadas, debe enviar un correo a: participacion@ayuntamientodeubeda.com indicando en el asunto "Derechos Ley Protección de Datos" y adjuntando copia de su documento nacional de identidad. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos solicitando información adicional a través de la dirección electrónica participacion@ayuntamientodeubeda.com.